

# EL SOCIALISTA

## ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo izquierda.

La correspondencia de Redacción dirijase á PABLO IGLESIAS; la de Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

### La huelga de Bilbao.

No ha sufrido variación sensible el estado de la huelga en los ocho días últimos. Los trabajadores de las minas de Vizcaya están dando un asombroso ejemplo de cohesión y de disciplina y atrayéndose cada día más la admiración y con ella la valiosa ayuda pecuniaria—de todos los obreros conscientes españoles y de las personas de elevados sentimientos que, sin pertenecer á nuestra clase, están persuadidas de la justicia que asiste á tan denodados luchadores en su actitud frente á la despotica y altanera de sus sordidos explotadores.

Estos, que á regañadientes, según han declarado, y por no desairar del todo á un ministro, hicieron aquella risible concesión de la media hora, sólo por el mes de agosto, han visto defraudadas cuantas esperanzas pusieron en vencer á los huelguistas, teniendo como seguro que el desaliento cundiría entre ellos ó que las disensiones los dividirían para entregarlos inermes á la venganza patronal, que no desaprovecharía la ocasión de arrojarlos fuertemente á fin de evitar otra posible sublevación de los esclavos.

Sólo dos días se tocó el cuerno en las minas llamando al trabajo á los obreros, y únicamente el eco respondió á la llamada: ni uno siquiera de aquéllos acudió. El fracaso de los patronos fué en esto evidente. En vista de ello, han recurrido después á diversos procedimientos para romper la inquebrantable unión de los huelguistas, ya por medio del soborno, ya procurando concitar las iras de éstos para lanzarlos por vías de violencia y dar pretexto al «saludable escarmiento» que anhelan hacer en sus irreductibles obreros.

No faltan tampoco á diario notas oficiales en las cuales los patronos vierten su bilis y desahogan su furia contra la ferquedad de unos hombres que al cabo de más de un mes de lucha no se han dado por vencidos y buscan «la sombra de los castaños» para descansar unos días, fiados en la justicia de su causa y alentados por los auxilios que de todas partes reciben, de una larga vida de privaciones y de fatigas.

Ningún medio les da resultado hasta el presente para aplastar á los huelguistas. Los patronos mineros han tratado de sembrar la desconfianza entre aquéllos y no lo han conseguido; han querido sacar de su cauce al movimiento, tildándolo de maniobra política, y tal habilidad no les ha producido resultado alguno; han intentado desprestigiar á los consejeros de los huelguistas, y éstos se hallan cada vez más identificados con sus representantes y comisionados de huelga; han probado, con falsos relatos de soñadas coacciones, á hacer intervenir la fuerza pública en la cuestión, y sus deseos han salido fallidos. La impotencia y la rabia les devoran, al ver que sus millones no les sirven para humillar á los que ellos juzgaban incapaces de hacerles frente por tanto tiempo, ni siquiera para poner descaradamente de su parte los elementos coercitivos acumulados en la zona minera, y que hasta ahora están observando una prudente neutralidad.

Todo, todo les ha resultado inútil ó contraproducente. Hasta en sus relaciones con el Poder central han sido tan torpes que han obligado á éste, según noticias publicadas por la Prensa diaria, á remover ciertos expedientes que por defraudación existían incoados contra ellos desde larga fecha y dormían el sueño de las recomendaciones bajo el cochuelesco baldque...

Sin embargo, á pesar de cuanto va dicho, circulan versiones, salidas no sabemos de dónde, y que los diarios reproducen, en las cuales se hace constar que las cosas marchan por buen camino y que no se hará esperar la solución del conflicto.

Nosotros lo celebraremos, siempre que éste sea favorable á las pretensiones de los huelguistas. Pero entretanto, tengan éstos la seguridad de que sus hermanos los demás trabajadores españoles no habrán de abandonarles en su empeño, y que, contando con ello, pueden aguardar confiados la solución descansando á la sombra de los castaños.

**¡Obreros de las minas! Mientras no os organicéis y constituyáis con vuestra unión una fuerza, seréis tratados de modo horrible por vuestros explotadores. ¡Arriba, compañeros! ¡Organizaos!**

### La semana burguesa.

Las islas Canarias, ¿son una provincia española?

Porque más que una porción integrante del territorio nacional parecen un feudo medioeval donde sólo impera la voluntad del cacique.

Véase la clase.

A dos periodistas de Las Palmas los han metido en la cárcel y formado proceso por el horrendo delito de poner en caricatura al alcalde de la población.

El promotor de la prisión y del proceso ha sido el propio alcalde, quien ha influido cerca del juez para que adopte tan arbitraria medida.

Si el proceder del alcalde no queda á una gran altura en este asunto, la inflexible Temis no sale mucho mejor librada.

¿Se enterará de este atropello el señor Canalejas para ponerle remedio, mejor dicho, correctivo?

Por supuesto, que el caso de Canarias no es aislado, pues en la Península también corren malos vientos para la Prensa, ni más ni menos que si no estuviésemos en plena democracia.

Los periódicos avanzados de Madrid y de provincias están sufriendo denuncias constantemente, y acabamos de leer que el director de un periódico de Menorca ha sido llevado á la cárcel.

Por lo visto, las «islas adyacentes» están mereciendo la predilección de los fiscales.

Y hasta se ha dado el caso de padecer los rigores de la denuncia un periódico canalejista de Tarragona.

¿Cabe mayor prueba de democracia?

Con ocasión de haberse cumplido el primer aniversario del inicio fusilamiento del republicano José Miguel Baró, algunos periódicos han dedicado sentidas frases á la memoria del muerto, y ocupádose también de la precaria situación en que la viuda quedó, sin apoyo de ninguna clase.

A esto se ha contestado que los radicales de Barcelona la han protegido, colocándola de matrona de Consumos, cargo que le han proporcionado hace muy poco tiempo.

Nosotros debemos hacer constar que la viuda de Baró está siendo auxiliada, no desde hace poco, sino desde el año pasado, con cincuenta pesetas mensuales, que por nuestro conducto le envía una persona residente en Madrid, cuyo nombre no estamos autorizados á revelar, aun cuando pugna por salirse de los puntos de la pluma.

Y esa persona no se da aires de protectora, á pesar de que practica el altruismo con lo suyo, y no con lo de los demás.

¿Estamos?

Los neos siguen desatados.

Han visto que no es tan fiero Canalejas como él propio se pintaba en eso del anticlericalismo, y están convirtiendo el púlpito en cátedra de demagogia negra.

El sotana de Bezofia, después de hablar de las socorridas maquinaciones de las logias masónicas, del plan satánico del Gobierno y de otras manoseadas vulgaridades, habló de Boabdil «El Chico», de quien recordó que era un rey degenerado y débil, á quien sus paisanos llamáronle «El Desventuradillo».

Añadió que aquel rey fué traidor á su pueblo, y una mujer, más que un digno sucesor de las dinastías moras; un monarca á quien su propia madre dijo: «Llora, llora como una mujerzuela, ya que no has sabido, como un hombre, defender la ciudad de Granada.»

—¡Qué lecciones contiene la Historia!—exclamó después.—Aquel rey se fué camino de la Alpujarra, llorando como un chiquillo, porque no sabía regir naciones como debe hacerlo un hombre.

A Canalejas le calificó, entre otras cosas, de déspota democrático, irascible, atolondrado y neurasténico.

Claro es que quien dice todas esas cosas más es merecedor de que se le imponga el peso de la albarda que el de la ley; pero como á los que no son curas y se deslizan tanto así hablando ó escribiendo—véase al principio de la sección—los empujamos á escape, cabe pensar que los de la coronilla tienen bula para lanzarse á todos los atrevimientos.

Y aun cuando ya no bendigan á Canalejas, éste sigue saludándolos como si nada hubiera pasado.

Más cosas de neos.

El Colegio de Médicos de Barcelona, que se había constituido en tribunal para juzgar la conducta del doctor Queraltó con motivo de la campaña contra el Patronato antituberculoso de Cataluña, ha dictado fallo hace pocos días, imponiendo á Queraltó la corrección de amonestación pública, por entender que el doctor ha faltado á sus compañeros con desprestigio para la clase médica.

Este es un triunfo innegable para los elementos reaccionarios de la ciudad condal.

Sentimos no poder decir lo mismo del Colegio de Médicos, que ha echado un borrón vergonzoso, dejando malparados los prestigios de la ciencia.

Leemos, cortamos y pegamos (sistema antiguo):

Los reyes de España continúan en Cowes, sin novedad.

La reina salió esta mañana á hacer algunas compras, acompañada de la princesa de Connaught, y entró en una tienda de modas.

Poco después llegó el rey D. Alfonso al establecimiento para unirse á las damas, y el público, al enterarse de su presencia, rodeó las puertas y escaparates de la tienda.

D. Alfonso entretuvo á los curiosos probándose varios extravagantes sombreros de señora.

Aquí del viejo cantar:

En lo que me entretengo cuando estoy solo...

Después de todo, cada cual es dueño de entretener á los curiosos como le parezca mejor.

Los mallorquines han silbado al señor Maura.

Pero no en persona, sino en efigie en el teatro.

Un artista de esos que trazan dibujos á la vista del público, presentó la silueta de varios hombres conocidos, siendo aplaudido por su labor, y para final, según leemos en un periódico, queriendo, sin duda, halagar los sentimientos de los mallorquines, dibujó la figura de D. Antonio Maura. Nunca lo hubiera hecho. El público en masa prorrumpió en silbidos y protestas, pidiendo todos, absolutamente todos los espectadores, que se borrara la odiosa figura.

El artista no sabía qué hacer; pero ante la insistencia del público, y en vista de que el escándalo amenazaba con degenerar en motín, borró la figura de la pizarra, y entonces se oyó una ovación tan formidable como jamás la habrá escuchado artista alguno.

Ya se irá convenciendo el Sr. Maura de que nadie, ni aun él, puede ser profeta en su patria.

Y esa actitud de los mallorquines les indemniza del disgusto de contarle en el número de sus paisanos.

La beneficencia burguesa es un modelo de inmoralidad y de injusticia.

Véase si no cómo calificar estos hechos, que entresacamos de varios que han sido denunciados recientemente.

Hace pocos días fué arrojado del hospital de la Princesa un enfermo por leer un artículo de un periódico donde se censuraba la conducta de las hermanas de la caridad.

A la familia de un fallecido en el hospital provincial que presentóse á reclamar las ropas y el dinero que aquél tenía, no sólo se le negaron, sino que además fué insultada y amenazada con ir á la cárcel.

Si este régimen es regla general en hospitales y asilos, nada de extraño tiene que los pobres se resistan á ingresar en unos y en otros, y prefieran morirse á chorros por las calles.

La Diputación provincial de Vizcaya ha dado una prueba más de su parcialidad en el pleito de la huelga actual.

Cuando todas las Empresas ferroviarias han hecho rebajas, y aun devuelto el importe íntegro, en los precios de los billetes adquiridos para transportar á los hijos de los huelguistas, la Diputación ha percibido hasta el último céntimo del precio de los niños que su ferrocarril ha transportado.

Es decir, lo que han podido hacer las Compañías de ferrocarriles, entidades burguesas al fin, no se ha dignado hacerlo la Diputación de la provincia.

### CONTRA LOS CONSUMOS

La minoría republicano-socialista del Ayuntamiento de Madrid ha emprendido contra el odioso impuesto una enérgica campaña, consistente no sólo en el estudio de las soluciones que pueden darse al asunto, sino en una serie de mítines en todos los Centros republicanos de la población, en algunos de los cuales han tomado y tomarán parte nuestros correligionarios en el Municipio.

Por su parte, la Casa del Pueblo ha coadyuvado también á la campaña celebrando un mitin en el teatro Barbieri el domingo anterior.

Presidió el compañero Casanova. El compañero Mora se opuso al arriendo del impuesto y censuró al señor Canalejas por no tener ya abolido este gravamen.

Calcula que la tercera parte de la recaudación es para la Empresa arrendataria, y antes que el arriendo, y como mal menor, prefiere que se encargue el Ayuntamiento de cobrar el impuesto.

El compañero Barrio dirigió una excitación al pueblo para que impida el nuevo arriendo de los Consumos en Madrid.

El Sr. Valdivieso dijo que es preciso hacer desaparecer el impuesto de Consumos de cualquier forma que sea, porque dicho impuesto es el que más encarece la vida, y por consecuencia de la mala alimentación, se desarrollan multitud de enfermedades.

Por último, nuestro correligionario Quejido recordó las censuras que dirigió al alcalde por haber querido pasar de matute en la Junta de asociados el nuevo pliego de condiciones.

Para la supresión del impuesto de Consumos brindó una solución al Gobierno, solución que ya el Ayuntamiento aceptó en una de sus sesiones, y que consiste en crear un impuesto sobre la propiedad de la tierra.

Y para evitar repeticiones en estas columnas, tan escasas de espacio, diremos que el fondo del hermoso discurso de nuestro compañero está claramente expresado en el documento que más abajo reproducimos.

El presidente hizo un resumen de los discursos pronunciados y dió por terminado el acto, en el que hubo el mayor orden.

**El voto particular de la minoría socialista.**

Nuestros compañeros los concejales Barrio y Quejido han presentado el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión, que pretende arrendar el impuesto nuevamente. Es un documento cuyo valor bien ha de alcanzarse á todo el mundo porque representa una labor constructiva de verdadero mérito. Dice así:

«A la Junta de asociados.—Señores: Convocada la Junta municipal de asociados para discutir el dictamen de la Comisión séptima acerca de la forma de hacer efectivo el cupo de encabezamiento de Consumos y proponiendo al propio tiempo el arriendo á venta libre de las especies gravadas, creen los concejales que suscriben llegado el momento de resolver el grave problema que en sí lleva incluida la persistencia de la exacción del impuesto sobre los artículos de primera necesidad y demás arbitrios extraordinarios que en dicho dictamen se establecen.

Muchos señores concejales piensan que hay medio de sustituir con otros más equitativos esos gravámenes que pesan sobre las clases menos acomodadas, y los que en esta ocasión tienen el honor de dirigirse á la Junta municipal opinan que puede realizarse la indicada transformación en el año próximo sólo con admitir que el presupuesto municipal de ingresos se sujete á las bases que más adelante proponemos.

La idea en que esas bases están inspiradas ha merecido ya la aquiescencia del Concejo; de manera que para éste no es una novedad ni llega á los límites de un proyecto inaceptable. Cuando se discutió en 8 de abril del año actual el dictamen sobre las viviendas baratas, á propuesta de los que suscriben el Ayuntamiento afirmó, por el voto favorable de veintinueve señores concejales contra seis adversos, «su decidido propósito de suprimir lo más pronto posible los diferentes arbitrios que gravan los artículos de primera necesidad y los materiales de construcción, los permisos para realizar obras y, en general, cuanto es rémora de la actividad indus-

trial y mercantil, y acuerda sustituirlos, en tal caso, con el impuesto directo fijo de un tanto por ciento sobre el valor de los terrenos edificadas ó por edificar que integran la Villa y su término municipal, sin incluir en ese único gravamen las construcciones, cualesquiera que sean su clase y el destino que tengan...»

En abono de este mismo principio económico puede citarse el hecho de que la Villa estableció hace ya tiempo un pequeño impuesto sobre solares improductivos y lo propuesto recientemente á las Cortes por el señor ministro de Hacienda acerca de la reforma de la contribución territorial y de la reorganización de las Haciendas locales.

Algunos creen que esta transformación radical de los impuestos municipales prohíbe la ley por que se rigen los Municipios, y á nosotros nos parece que, por el contrario, la estimula, y basta para ello ver el último párrafo del artículo 136, donde se consigna que «los Ayuntamientos de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncian al repartimiento general, podrán acudir á otros impuestos, recargos ó arbitrios, además de los enumerados en las leyes, con la aprobación del Gobierno...» Si el Gobierno llega á convenirse de que la opinión se inclina de una manera resuelta en pro de tal transformación del impuesto de Consumos y los representantes genuinos del pueblo madrileño la piden con la energía respetuosa que el caso requiere, el nuevo presupuesto aprobado en su día por la Junta de asociados merecerá seguramente la sanción gubernamental.

Consecuente con lo expuesto, tenemos el honor de someter á la Junta municipal al dictamen de la Comisión séptima acerca de la forma de hacer efectivo el cupo de Consumos, la siguiente

**Proposición.**

«La Junta municipal, visto el dictamen de la Comisión séptima, acuerda:

«Primero. Rechazar el dictamen puesto á debate y todo intento de que subsista el impuesto de Consumos, haciéndolo desaparecer del presupuesto que se formule para el año próximo.

«Segundo. El Municipio hará efectivo directamente á la Hacienda el cupo de 2.048.172,74 pesetas que por encabezamiento de Consumos le ha señalado el Tesoro público.

«Y tercero. Para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos municipales y el susodicho cupo de Consumos, el de ingresos se formulará con arreglo á las siguientes bases principales:

«1.ª Los ingresos municipales no deberán tener otro origen que la ocupación eventual ó definitiva del suelo, del subsuelo y del suprasuelo propiedad de la Villa, los servicios municipalizados, las rentas de bienes y establecimientos propios, las diversiones públicas, los arbitrios sobre insalubridad, el timbre municipal sobre expedición de documentos y los productos legales de las contribuciones. De ninguna manera podrá ser objeto de exacción lo que afecte de modo directo á las subsistencias ni á permisos ó licencias para hacer obras, montar establecimientos de industria ó comercio, y, en general, sobre cualquiera manifestación del trabajo que no utilice para su explotación lo perteneciente al procomún.

«Y 2.ª La diferencia entre lo que produzcan los impuestos señalados anteriormente y los gastos municipales se cubrirá con un arbitrio único, fijo y directo de un tanto por ciento prudencial sobre el valor de los terrenos edificadas ó por edificar que integran la Villa y su término municipal, obteniendo previamente el coeficiente de ese valor con arreglo á los datos que existen sobre la extensión comunal edificable y sujetándose á las siguientes reglas:

«Primera. El valor del terreno lo fijará el propietario, haciéndolo constar por declaración jurada en una hoja evaluatoria que al efecto habrá de extender. Si se sospechara que había mala fe en la declaración, se le pedirá que rectifique, y de persistir en ella, se le hará la evaluación por el precio que hayan fijado los propietarios circundantes, del mismo modo que cuando no quiera extender la hoja evaluatoria.

«Segunda. Cada cinco años se verificará la rectificación de las hojas declaratorias por el mismo procedimiento.

«Y tercera. La exacción del tributo se realizará por medio de recibos salariales trimestrales como los de la contribución.

«Confiados en que la Junta municipal de asociados encontrará justo lo anteriormente propuesto acerca de la so-

lución del problema de los Consumos, esperan los concejales que suscriben la aprobación del presente voto particular.

Madrid, 22 de agosto de 1910.—VIENTE BARRIO.—ANTONIO GARCÍA QUESADO.

## EL TRABAJO EN LAS MINAS

### Preparando un proyecto.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado con fecha 13 del actual la siguiente real orden, dirigida al Instituto de Reformas Sociales:

«Ilustrísimo señor. La observación de las condiciones en que se presta el trabajo en las minas y los hechos que se han sucedido en estos últimos años han movido al Gobierno á considerar como uno de los más importantes problemas planteados en nuestra patria el de la regularización del trabajo. Conviene, sin embargo, distinguir dos aspectos en las explotaciones mineras—como en toda explotación de industrias—, aspecto técnico y aspecto social; refiérase el primero, como es sabido, á las circunstancias científicas que estudia la ingeniería, en lo cual se ocupa actualmente el ministro de Fomento; hace relación el segundo á las condiciones del trabajo desde su punto de vista económico; á las relaciones de obreros y patronos; á la duración de la jornada; á la forma en que se presta el trabajo; al modo de retribución del mismo, etc., etc.; cuestiones todas del mayor interés y que constituyen el aspecto del problema que incumbe á este ministerio, el cual está decidido á afrontarlas, convencido como está de la necesidad urgente de legislar sobre estas materias y teniendo como tiene el firme propósito de presentar al Parlamento, tan pronto como las Cortes renueven sus tareas, el oportuno proyecto de ley.

«Teniendo en cuenta lo que antecede, su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en vista de las noticias y datos que referentes á las condiciones del trabajo en las minas obran en el Instituto de su digna presidencia y de todos aquellos que se considere necesario adquirir, se proceda por esa Corporación á estudiar y redactar un proyecto de ley regulando el trabajo en las mencionadas explotaciones, que ha de ser elevado al Gobierno con toda la brevedad que sea posible.»

### Información pública.

La Gaceta ha publicado también la siguiente real orden:

«El estudio de los hechos ocurridos durante los años últimos, en cuanto se relacionan con las condiciones en que se presta el trabajo en las minas, justifica la conveniencia de procurar un estado de normalidad en aquéllas, que hoy no se observa, y el Gobierno, reconociendo así, cree llegado el momento de realizar ciertas investigaciones previas, cerca de los elementos interesados en el problema, y aparte el aspecto técnico de la cuestión, que ya se estudia por el ministerio de Fomento, á fin de inspirarse en el mayor acierto al traducir, en próximo día, en proyecto de ley aquellas resoluciones que del contraste de los criterios opuestos resulten más ajustadas á lo que la justicia y los intereses respectivos demandan de consumo.

«Con objeto de dar forma adecuada á la legítima aspiración precedente, cree oportuno este ministerio abrir una amplia información pública á la que puedan concurrir los obreros y los patronos, así como cuantos estimen que su concurso puede ser de utilidad, y en la que podrán ir exponiendo sus juicios sobre la materia y los medios para condicionarlos en la práctica.

«Deseo de este ministerio hubiera sido, asimismo, que la información fuese oral; pero se ve precisado á sustituirla por la escrita, en vista de la urgencia del caso, y atendiendo también á las circunstancias de la estación, que dificultan la coincidencia en Madrid de los elementos que principalmente deben estar interesados en que los hechos se expongan y analicen con el mayor detenimiento. Esto no obstante, se abrirá un período de oralidad, en el caso de que se crea necesario, en vista de los informes que se reciban.

«También ha sido motivo de apreciación en este ministerio si convendría ó no determinar de antemano en un cuestionario los puntos que deberán ser objeto de información; pero ante el examen de las ventajas é inconvenientes del caso se ha inclinado á no marcar pauta alguna, considerando que de esta manera los informantes dispondrán de una mayor libertad en el planteamiento de las cuestiones.

«En vista de lo expuesto, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se abre una información pública y por escrito acerca de las condiciones en que se presta el trabajo en las minas y reglamentación que convendría establecer en esta clase de explotaciones.

2.º A esta información podrán concurrir cuantos estimen oportuno su concurso, y en especial los patronos y los obreros de las minas, ya por sí ó por medio de representantes de las correspondientes Sociedades ó Agrupaciones.

3.º Los informes escritos se remitirán al ministerio de la Gobernación antes del día 15 de septiembre, en el

que quedará cerrado el plazo de admisión.

4.º Los gobernadores civiles darán las órdenes oportunas para que esta real orden se inserte en el Boletín oficial de su provincia, procurando por los medios que estén á su alcance que adquiera la mayor publicidad.»

### Datos estadísticos.

El ministro de Fomento ha facilitado los siguientes datos sobre el trabajo en las minas españolas:

Albacete, diez horas de trabajo, 4,50 pesetas de jornal en el interior, y 3,50 en el exterior; Murcia, ocho horas, 3,50 ídem, y 2,50 ídem; fábrica de Santa Elisa, doce horas, 3 ídem, y 2 ídem; Oviedo, ocho horas, 4,50 ídem, y 1,75 ídem; León, diez horas, 4,50 ídem, y 2,50 ídem; Palencia, siete horas, 4,66 ídem, y 2,30 ídem; Santander, diez horas, 3,25 ídem, y 2,50 ídem; Vizcaya, once horas en verano y nueve en invierno, 3,20 ídem, y 2,30 ídem; Ciudad Real, ocho horas, 3,80 ídem, y 2 ídem; Jaén, ocho horas, 5 ídem, y 2,50 ídem; Córdoba, ocho horas, 3,60 ídem, y 2,30 ídem; Sevilla, diez horas, 3,50 ídem, y 2 ídem.

## EN EL MUNICIPIO

### Sesión del día 19 de agosto.

Abrióse bajo la presidencia del alcalde.

Pasaron todos los asuntos al despacho de oficio, y al entrar en el orden del día se discutió líricamente acerca de la expropiación de la casa núm. 15 de la calle de Cervantes, donde vivió y murió Lope de Vega, para convertirla en museo de nuestros autores clásicos. La minoría socialista votó en contra por entender que la hoja de aprecio era demasiado elevada; que la casa, en opinión del arquitecto, está en ruina incipiente y costará mucho arreglarla, y se ofrece la duda de que la construcción sea la misma que ocupó el dramaturgo insigne.

Después, con motivo de un dictamen de la Comisión de Ensanche dando de baja y nombrando personal obrero, se dolieron varios concejales de que proponían individuos para cubrir vacantes y luego se les despedía con pretextos diferentes. Nuestros compañeros hicieron constar que ellos no proponían nunca á nadie, y así no tenían que sufrir esa descortesía de los altos empleados, que eran los responsables de tal desajuste. Por fin se quedó en que se despediría á los más modernos cuando sobrara personal, trasladando de unos servicios á otros los obreros que se necesitaran.

Y con esto entró en la cuestión batallona del teatro Español. Propone la mayoría de la Comisión de Espectáculos que se rescindiera el contrato con la Empresa del teatro Español por incumplimiento de sus cláusulas, y la minoría, que no se rescindiera y se declarase que había cumplido con exceso sus obligaciones.

Como ninguna de las dos cosas era cierta en realidad, los compañeros Barrio y Quejido votaron en contra del voto particular, por haber faltado la Empresa á lo convenido, aunque no en proporciones que justificaran la rescisión, y en contra también del dictamen, ó sea por la no rescisión, en vista de que no se habían seguido los trámites marcados por el mismo contrato para llegar á rescindirlo.

La mayoría del Concejo votó por la rescisión y ese fué el acuerdo adoptado después de dos horas y media de discutir el asunto hasta apasionadamente.

Fuera de esa cuestión, y siendo ya la una y veinte de la tarde, se resolvieron los demás puntos del orden del día á paso de carga, y se terminó la sesión llamando el compañero Barrio la atención del alcalde sobre la manera que tiene la Compañía Electra de hacer las canalizaciones, pues está dejando las calles en estado deplorable.

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Sesión de 9 de enero de 1909.—El compañero Largo Caballero, antes de entrar en el orden del día, pregunta si en el Instituto se facilitan á la Prensa informes ó noticias relativas á las discusiones y acuerdos de la Corporación.

El presidente (Sr. Hernández Iglesias) asegura que las oficinas no suministran noticia particular ni oficiosa de los asuntos de la misma, y que solamente cuando el Instituto se constituyó en tribunal arbitral con motivo del conflicto surgido entre los patronos y los obreros albañiles y de la edificación se dieron sueltos oficiosos á la misma.

Largo Caballero así lo estima, pero habiendo leído en un periódico noticias inexactas y tendenciosas respecto á una discusión y acuerdo relacionados con la excepción del descanso, quería asegurarse de la imprudencia y mala fe de la información referida.

Entrándose en el orden del día, se declara:

1.º No existir probabilidad, dentro de la ley vigente, de conceder los beneficios de la de Accidentes del trabajo á los camareros de cafés, fondas y restaurantes como lo solicita la Junta local de Reformas Sociales de Barcelona, pero que se tendrá en cuenta la petición para cuando se modifique el Reglamento.

2.º El Instituto se declara incompetente para resolver el recurso interpuesto por un patrono contra la providencia del gobernador de Zaragoza, im-

poniendo una multa por infracción del descanso.

Mercado de Tuy.—La Sección 2.ª propone que sea denegada la petición relativa á la exclusión del descanso del mercado que se celebra los domingos en Tuy. Los Sres. Ugarte y Ordóñez se oponen al informe alegando la importancia del mercado, las transacciones con los pueblos fronterizos portugueses y su carácter internacional. El jefe de la Sección, según datos del expediente, comprueba que además de los domingos existen en Tuy otros cuatro mercados al mes, motivo por el cual la Sección ha tenido que informar en sentido negativo á la excepción. A instancia del Sr. Maluquer queda el expediente sobre la mesa.

Mercado de Corcubión.—El Sr. Marín Lázaro impugna el dictamen favorable á la concesión de este mercado en domingo, toda vez que pueden existir informes de personas interesadas en que el mercado se celebre en domingo, aun cuando en el expediente se hagan constar toda clase de datos y en ellos se tenga que basar el informe, criterio muy peligroso que pudiera dar al traste con la ley del Descanso.

De puesto criterio el Sr. Salillas, se muestra inclinado al descanso semanal, puesto que la ley del Descanso sería tiránica si tuviera que matar la expansión de los pueblos, muchos de los cuales casi no viven sino de los mercados que tradicionalmente se celebran en domingo, y que debe concederse á Corcubión la excepción solicitada, máxime cuando tan sólo se solicita la concesión de un domingo mensual.

El Sr. Marín Lázaro sostiene que para que el descanso sea eficaz debe ser en domingo, y además entiende que no es posible tener contemplaciones ni complacencias sin infringir el espíritu de la ley, puesto que entonces se vendría á corroborar la lenidad de las autoridades en el cumplimiento del descanso.

El Sr. Salillas mantiene su criterio favorable al descanso semanal y á la excepción solicitada para el mercado de Corcubión, puesto que la ley excluye del descanso en domingo á los mercados tradicionales.

El Sr. Maluquer se adhiere á las manifestaciones del Sr. Marín Lázaro, y puesto el informe á votación se niega la concesión del mercado dominical de Corcubión por 13 votos de los señores Aznar, Vizconde de Eza, G. Rojas, Inchaurrandieta, Maluquer, Marín Lázaro, Martín Alvarez y los seis vocales obreros, votando á favor de su concesión los Sres. Cobian, Marqués de la Merced, director de Agricultura, Salillas, Santamaría, Ugarte y el presidente accidental Sr. Hernández Iglesias.

Mercado de Artá.—A petición del señor Maluquer se leen nuevamente las conclusiones del informe relativo á esta excepción del descanso. Puesto á votación se concede el mercado en domingo á favor de aquel pueblo por 13 votos, votando en contra el Sr. Marín Lázaro y los seis vocales obreros.

Mercado de Tarraga.—En vista del informe de la Sección, se acuerda no haber lugar á la pretensión de este modo de eludir el descanso.

Instancias de los dependientes de fruterías y tiendas de flores en solicitud de los beneficios del descanso en domingo y del gremio de San Honorato de panaderos de Barcelona.—Exceptuados por la ley del descanso en domingo, si bien tienen derecho al semanal, se acuerda no poder informar favorablemente la petición formulada por aquellos dependientes y obreros panaderos.

Sesión del 18 de enero de 1909.—Mercado dominical de Tuy.—Habiendo quedado este asunto de la sesión anterior aplazado á solicitud del Sr. Ordóñez, este señor aporta nuevos datos, entregando para nuevo informe una instancia de la Cámara de Comercio y otra de la Alcaldía de Tuy. Con estos nuevos elementos de juicio se acuerda pase este expediente á informe de la 2.ª Sección.

El Sr. Marv, jefe de esta dependencia, y en vista de lo ocurrido, solicita del Instituto establezca un criterio general como norma para todos los casos sucesivos, puesto que si bien es doctrina de la Sección que la concesión de mercados es la manera de eludir el cumplimiento de la ley del Descanso, la Sección tiene en sus informes que atenerse á los elementos de juicio que se le proporcionan é interpretar en su consecuencia los preceptos legales y reglamentarios. En comprobación de la escrupulosidad con que la Sección procede lee una relación de los mercados que se han solicitado y los informados favorablemente desde 1904 hasta el presente.

El presidente (Sr. Azcrate) opina que el Pleno puede formular un criterio en materias de carácter doctrinal, pero cuando se trata de hechos concretos, la Sección correspondiente debe proceder con entera independencia en su anlisis y resolucin. Respecto del mercado de Corcubn, objeto de debate en la anterior sesin, origen de este incidente, estima que en lo sucesivo pudiera constituirse una ponencia compuesta con alguno de los vocales que disientan del informe de la Seccin tcnica-administrativa y que redacte aquella ponencia la comunicacin que se haya de dirigir al ministro.

El Sr. Marn Lzaro explica su voto en contra del mercado de Corcubn, en virtud de que del informe no se deduce la tradicionalidad de su celebracin, sino que, por el contrario, creado en 1873 no hay noticias de que se celebrara en 1902, adems de su escasa impor-

tancia, puesto que se reduce á menudas transacciones de ganado á la puerta de la iglesia, es decir, que no se lesionan intereses industriales en la no concesión del mismo. Considera conveniente una exacta definición del concepto de mercado, es decir, que no se entienda como tal la manifestación mercantil con más ó menos intensidad en determinado día, sino que suponga la concentración de las operaciones mercantiles de una semana, constituyendo en este sentido una verdadera feria, aun cuando sea ésta de relativa importancia.

Los razonamientos del Sr. Marn Lzaro, que determinan con exactitud el verdadero carcter econmico-jurdico de la manifestacin mercantil de mercado, satisfacen al general Marv, quien estima contar ya consuficientes elementos para redactar la comunicacin que se haya de dirigir al ministro.

Despus de aclaraciones del Sr. Azcrate el Pleno acuerda que la Seccin practique un estudio teniendo en cuenta la doctrina establecida en los diversos informes para que el Instituto pueda dar una exacta definicin de mercado y comunicrsela al ministro, para que una vez publicada en la Gaceta sirva de pauta para lo sucesivo, evitndose peticiones que no encajen dentro del criterio que establezca el Instituto.

Servicio de inspeccin de las Juntas locales.—El Sr. Marv enumera las dificultades con que han tropezado los inspectores del trabajo en el desempeo de sus servicios, principalmente presentadas por las Juntas, y, en particular, por la de Barcelona, que fundndose en la ley del trabajo de las mujeres y los nios, se neg á reconocer facultades de inspeccin á los inspectores. En virtud de estos obstculos y teniendo en cuenta la nueva ley de Tribunales industriales, somete á la aprobacin del Instituto unas instrucciones para la reglamentacin de este servicio. El Pleno acuerda que se repartan para su estudio y que se aplaque la discusin para la sesin prxima.

Insercin de los pactos relativos al descanso en los Boletines oficiales.—El arrendatario del de la provincia de Madrid solicita que los gremios contratantes paguen el importe de la insercin del anuncio. El Instituto, de acuerdo con la Seccin, tenida en cuenta la utilidad de la publicacin para conocimiento de las autoridades, entiende que se debe manifestar al ministro que la publicacin debe ser gratuita y de oficio.

Trabajo de las mujeres en los cafs, cerveteras, etc.—Las Sociedades de Camareros, Cocineros y Mozos de cafs «El Alba», «Arte Culinario» y «Central de Camareros» solicita la prohibicin de que las mujeres presten sus servicios en estos establecimientos. La Seccin informa negativamente, puesto que ni en la ley que regula el trabajo de la mujer, ni en ninguna otra, existe sancion que prohíba la prestacin de estos servicios.

El Sr. Marn Alvarez reconoce el fundamento legal del informe, pero como el Instituto debe preocuparse del aspecto moral del trabajo, el que realizan las camareras, si no inmoral por s, se presta á la comisin de inmoralidades, y por esta razn entiende que pudiera en el informe hacerse alguna salvedad para que las autoridades gubernativas no entiendan que no pueden intervenir para suprimir abusos.

Prez Infante muestra su conformidad con lo adicionado por el Sr. Marn Alvarez, para impedir que las mujeres camareras sean objeto de explotacin, pues en la mayora de los casos los dueos ó encargados de los establecimientos citados admiten á mujeres para que realicen el trabajo ms barato que los hombres.

El Sr. Azcrate propone, y así lo acuerda el Instituto, la siguiente adicin al informe: «La ley de 13 de marzo de 1900 no autoriza en modo alguno la prohibicin que se solicita, sin que por ahora competa al Instituto tomar en cuenta los abusos á que el ejercicio de las industrias en cuestin puedan dar lugar en la esfera de la moralidad.»

EN DEFENSA PROPIA

## LOS PROCESADOS EN FERROL

Continuamos presos. No slo hemos sido encarcelados, sino que se nos tom declaración y se nos comunic el auto de procesamiento.

El juez que entendi hasta ahora en nuestra causa envi al capitn general, sin que la jurisdiccin militar lo haya reclamado, nuestro proceso. Quiere aplicrsenos, por tanto, la ley de Jurisdicciones.

Sin que hayamos atacado al militarismo ni á ninguna otra institucin, slo por haber combatido la funesta poltica de Maura y Cierva y la brbara represin llevada á cabo por tan funestos gobernantes, con motivo de la Revolucin de Catalua, nos juzgan militarmente.

Cuando estaban recientes las barbaridades de Maura y el fusilamiento de Ferrer, se celebr un mitn enorme, como no hemos presenciado otro, en la Corua; pues bien, en aquel mitn, donde se protest contra lo mismo que hemos protestado nosotros en este, se critic durisimamente á Maura; se dijo por el compaero Vieytes que antes de morir en una guerra tan injusta como la del Rif, era cien veces mejor morir en las barricadas defendiendo la libertad;

el compaero Bravo dio un grito de guerra el Gobierno; se llam verdugos, ó poco menos, á los militares; sin embargo, slo se proces á Vieytes y á Bravo, pero dejndoles en libertad provisional sin fianza, y luego se sobresey el proceso de ambos.

Esto suceda cuando aun gobernaba Maura; ahora que tenemos un Gobierno democrtico se nos quiere enviar á presidio por decir muchsimo menos que se dijo entonces. Y conste que no nos lamentamos de lo que hemos dicho ni pedimos clemencia; slo pedimos justicia. Si en aquel entonces no se persigui á nadie por mayor motivo gobernando Maura y habiendo todava guerra en el Rif, con menos razn debe hacerse ahora que est un seor Canalejas en el Poder.

La culpa principal de todo esto la tiene el inspector de polica, el seor Alberti, que, como nos tiene ganas de verdad, di el parte al gobernador de la provincia á medida de su deseo.

El Centro de Maestranza envi al seor Canalejas una instancia sin haberlo consultado antes con nosotros, dndole cuenta de nuestro procesamiento y de las causas que lo motivaban; contest el jefe del Gobierno, en trminos muy afectuosos, «que pedir informes con urgencia al gobernador de la Corua y que su opinin era de benevolencia, pero, claro est, dentro de lo que determinan las leyes».

«Qu informes va á dar el gobernador al Sr. Canalejas? Los que recib el primero del inspector de polica. Y el seor Canalejas contestar al Centro de Maestranza en esta forma: «He pedido informes al seor gobernador, y éstos determinan un delito cometido por los procesados; por tanto, hay que cumplir lo que determinan las leyes.» Y se acab.

Pero no ser así; no debe ser así. Hgase, si se quiere, un plebiscito y vese la opinin popular, que entiende ms, que vale ms que cuantos inspectores de polica existen.

Llegan á tal punto las venganzas contra nosotros, que como el compaero Pantn anunciaba en la ltima «Correspondencia», se nos encerr en celda comn, pero no á los cinco solos, sino á otros varios con nosotros, por variados y muy distintos delitos de los nuestros.

El da que se present Pantn, le pregunt el juez si nuestro delito era poltico y, siendo así, por qu no se nos pona en celda aparte, como siempre se ha hecho aqu; el juez nos contest que s era delito comn; y el director de esta crcel, que oa al juez, nos dijo: «Aqu no hay preferencias, todos son reclusos.» «Muy bien, me parece justo», dijo Pantn. Pero, ¡cu! no sera nuestro asombro al enterarnos de que en la sala de polticos haba varios procesados por delitos repugnantsimo!

El compaero Cacheiro trabaja en el Arsenal, á las rdenes de la Empresa Vickers, y á ésta le escuece que un trabajador á sus rdenes hable en ningn mitn radical; para probar el temple de Cacheiro, ó para cometer con l una infamia, lanzndole á la calle, á la miseria, mand, al parecer, la Empresa Vickers al teniente de la Guardia civil á esta crcel, donde le dijo al compaero Cacheiro que iban á despedirle, y que, si estaba dispuesto á enmendarse, no hablando en ningn mitn, l le sacaría permiso para mientras estuviese preso.

Como nuestro compaero es casado y con hijos, ante el dilema de la abdicacin ó del hambre, se qued perplejo al ver la coaccin que en plena prisn haca un seor teniente de la Guardia civil, dndole 24 horas para pensarlo.

En este intervalo de tiempo, escribi Cacheiro al Centro de Maestranza preguntndole qu contestara al teniente, y se le contest que conforme á su conciencia. Como la correspondencia la abre el director de la prisn, no har falta decir que el teniente no apareci por la contestacin. Pero el compaero Cacheiro, espontneamente, despus de pensarlo, acord no hacer la menor abdicacin de sus ideales ni de sus obras aunque se cumplan las amenazas del teniente de la Guardia civil.

Cuando Pantn deca en la «Correspondencia» enviada á EL SOCIALISTA que no esperaba á ser detenido por temor á graves conflictos, tena razn; vese lo que hemos manifestado en Espaa Nueva sobre el grave conflicto ocurrido á Vieytes con la polica; cmo á Faustino Seco le esposaron de la mueca á la de Braulio Melo hasta hacerle sangre; cmo al primero le han puesto los revlvolveres al pecho un polica y el inspector que le detuvieron al preguntarle aqu si traan mandamiento del juez para su detencin, etc., etc.

Se nos olvid consignar que el teniente de la Guardia civil tambin le dijo á Cacheiro que la Empresa mandaba ms que el Gobierno, y que no nos guisemos por Vieytes, que, segn l, era quien nos aconsejaba, y que era un loco; que en cuanto hubiese cualquier conflicto obrero, el primer tiro sera para l.

Nosotros esperamos que se har justicia y que los esbirros policas no se saldrn con la suya.

Nos piden 1.000 pesetas de fianza á cada uno para ponernos en libertad provisional, á excepcin de Vieytes que, como tiene dos procesos, segn dijimos en Espaa Nueva, le piden 2.000.

Si el fiscal militar pide ms pena que la de seis meses y un da, se nos anuncia que no valdrn fianzas.

Ferrol, 19 de agosto de 1910.—Gonzalo Pantn.—Faustino Seco.—Antonio F. Vieytes.—Luis F. Cacheiro.—Braulio Melo.

(Rogamos la reproduccin á la prensa obrera y socialista.)

PARA "EL SOCIALISTA," DIARIO

NOTICIAS

El cuadro artístico de la Juventud Socialista Madrileña ha celebrado el último domingo otra velada teatral a beneficio de El Socialista diario, en el salón de la Casa del Pueblo.

Los jóvenes artistas interpretaron con gran cariño El genio alegre y Vestirse de largo, recibiendo grandes aplausos por su meritoria labor.

La concurrencia fué muy numerosa y quedó satisfecha del espectáculo, que se repetirá en cuanto haya ocasión apropiada.

Han adquirido acciones:

Bilbao.—Sociedad de Hojalateros, dona 50; Elisardo Tains, dona 2.

Han hecho donativos:

Madrid.—Imprenta del Heraldo (seis), 1,75; Los repartidores de EL SOCIALISTA, 1; B. Fernández, 0,50; A. Ferreruelo, 0,30; J. Malagana, 0,25; M. Ortega, 0,10; L. Maillou, 0,25; E. González, 0,25; M. Sánchez, 0,25; Plácido Iglesias, 0,25; L. Valle, 1; los tipógrafos de El Imparcial (41.ª década), 7; Sinoseain, 0,25.—Total, 13,15.

Recaudado en la imprenta de EL SOCIALISTA.—E. Ortega, 0,25; E. Villafraña, 0,10; J. F. Morán, 0,25; M. Varela, 0,15; L. Peña, 0,10; S. Alvarez, 0,10; Cruz, 0,25; J. Peña, 0,10; L. Castro, 0,25; J. A. Meliá, 0,25; M. Alonso, 0,25; M. León, 0,15; M. Castro, 0,10; M. Calderón, 0,20.—Total, 2,50.

Correspondencia de Españas.—Atienza, 1; Pepe, 0,10; A. S., 0,10; López, 0,25; Rafael, 0,25; X., 0,20; Cancio, 0,10; Antonio, 0,10; Pedro, 0,25; Trenado, 0,10; Verdugo, 0,10; González, 0,10; García, 0,10; Roca, 0,25; Iglesias, 0,10; Barrial, 0,10; Manolo, 0,15; Chapinal, 0,25; Palenque, 0,25; Sáenz, 0,25.

Para el Congreso de Copenhague.

Las Agrupaciones del Partido han elegido como representante del mismo en el próximo Congreso internacional de Copenhague al compañero Pablo Iglesias y como suplente a Francisco Largo Caballero.

También representarán al Partido en dicho Congreso nuestros correligionarios Emilio Corrales, Casimiro Muñoz y Francisco Azorín, que hacen el viaje a sus expensas, para lo cual han sido debidamente autorizados por las Agrupaciones, previa consulta del Comité Nacional.

La Unión General de Trabajadores estará representada en el Congreso internacional por el compañero Vicente Barrio, al cual han otorgado su voto para ello las Secciones de la Unión, así como a Quejido para suplente.

NOTAS BARCELONESAS

El Centro Socialista del distrito 8.º, establecido en la calle de la Travesera núm. 8, de la barriada de Gracia, ha entrado en la vida activa inaugurando una serie de conferencias públicas, la primera de las cuales se ha celebrado esta noche ante numerosa concurrencia. El conferenciante, compañero Comaposala, ha disertado sobre el programa del Partido Socialista, explicando el alcance y el significado de los principales puntos que lo integran. Su peroración ha sido escuchada con suma atención por los concurrentes al acto, del que han demostrado quedar altamente satisfechos.

La segunda conferencia correrá a cargo del compañero Cañadas. El Centro de referencia ha publicado un manifiesto, que ha repartido profusamente por la barriada, dando cuenta de su constitución y haciendo un caloroso llamamiento a los obreros y a cuantos se preocupan del problema social.

Los obreros tipógrafos están divididos en dos entidades: la de Arte de Imprimir, que es la más numerosa y la única que tiene verdadero carácter de resistencia, y un grupo constituido también en Sociedad disidente, considerado como amarillo. Este grupo fijó la semana anterior unos pasquines en las esquinas convocando a una conferencia, primera de una serie que se propone dar, siendo el tema de la anunciada «La tiranía sindicalista». El tema, así como la calidad de los convocantes, atrajeron al local donde se había de celebrar el acto numerosa concurrencia, que protestó ruidosamente de sus organizadores, no permitiéndoles llenar su cometido. Aun no siendo partidarios del procedimiento, declaramos que en casos como el presente, ante la desaprensión sin límites de los convocantes, no podemos censurarlos, pues no se llevaron más que el merecido.

La Sociedad de Faquines de Conductores es una de las mejor organizadas de Barcelona, pues la integra la totalidad del personal que se dedica a esta tarea. Hemos dicho la totalidad del personal, pero no es exacto, pues hay un burgués que se ha empeñado en no tener obreros asociados y hasta ahora ha podido salirse con la suya. Mas este burgués va a tocar las consecuencias de su terquedad, a cuyo efecto la Asociación citada ha declarado el boycott a las

Adolfo, 0,25; Saborit, 0,25; Santiago, 0,10; Perera, 0,10.—Total, 4,80.

Alicoy.—«Mutualidad Obrera», producto de una rifa, 6; colecta hecha en el Centro Obrero, 3; producto de una velada teatral celebrada el 1.º de mayo, 6; recaudado por el Grupo, 9.—Total, 24.

Bilbao (Zorroza).—Sub-Comité de la Juventud Socialista, 6.

Tortosa.—A. Alemany, 0,50; R. Baiges, 0,25.—Total, 0,75.

Fuente del Arco.—Agrupación Socialista, 0,50.

Hontoria de Valdearados.—M. Pérez, 0,30.

Ferrol.—E. Andújar, 0,35; J. Pita Cortés, 1.—Total, 1,35.

Berga.—J. Puig, 0,15; V. Comtas, 0,45.—Total, 0,60.

Jerez de los Caballeros.—B. Tanco, 0,50; A. Peña, 0,40; J. Peña, 0,25; A. Ramos, 0,25; L. Avelli, 0,50.—Total, 1,90.

San Martín del Rey Aurelio.—S. Iglesias, 1,50; M. Pelitero, 1; D. González, 0,25; R. González, 0,30; Agrupación Socialista, 0,45.—Total, 3,50.

San Martín de Valvení.—Agrupación Socialista, 1.

Linares.—M. Reinoso, 0,85.

Ingeniero White (Argentina).—C. Pérez Garrote, 2.

Ocaña.—E. Calvillo, 1.

Cáceres.—G. Vivas, 0,40.

Málaga.—P. Martín, 0,25; F. Lepe, 0,50; J. Molina, 2; J. Jiménez, 1,50; A. Durán, 1; M. Arias, 1; F. Cobos, 1; A. Jiménez, 0,40; E. Coro, 1; J. Arroyo, 1; E. Censo, 2; A. Censo, 2; E. Abolaño, 0,50; F. Ruiz, 2; J. Salas, 0,50; J. Ruiz, 2; J. Montañer, 1; M. Pérez, 0,20; M. Mariscal, 0,50; Caja de la Juventud, 0,65.

Vall de Uxó.—V. J. Fenollosa, 0,15; T. Marrama, 0,20; M. Dupla, 0,20; J. Orega, 0,10; H. González, 0,10; F. García, 0,05; M. Montesinos, 0,05; F. Ten, 0,20.—Total, 1,05.

Importa lo recaudado hasta la fecha, 15.132,18 pesetas.

Casas de referencia, propiedad de la viuda de Francisco Masip y Compañía, establecida en la plaza del Padrós número 10, de esta ciudad, publicando un Manifiesto en el que se detalla todo lo ocurrido y fijando grandes carteles en las esquinas. Como el establecimiento se halla enclavado en una barriada esencialmente obrera, no ha de tardar la señora viuda en tocar los efectos de la guerra que ha querido declarar a la Asociación.

La huelga de los obreros metalúrgicos continúa sin solucionarse ante la misma intransigencia de los patronos. Por su parte, los obreros siguen luchando con igual tenacidad que el primer día, dando muestras de una firmeza incomparable. La solidaridad obrera que se les presta les permite, por otra parte, seguir como hasta aquí; esto es, batallando como buenos.

Otra huelga se ha declarado, que podría extenderse y dar lugar a hacer, en la Casa Klein, que se dedica a la elaboración de artículos de goma, guarnicionería y similares. El conflicto ha sido motivado por el injustificado despido de un oficial. Como se ha presentado a alguna de las Secciones de la Casa trabajo elaborado fuera de ella, podría ocurrir que al repetirse la suerte se declarasen también en huelga los operarios de algún otro establecimiento.

De paso para la Argentina, y antes de embarcarse en este puerto con tal destino dió el compañero Alvarez Angulo una conferencia en el Ateneo Enciclopédico Popular, explicando los propósitos que persigue el nuevo organismo «Joven España». El conferenciante fué muy aplaudido al terminar su peroración.—C.

La huelga de Vizcaya.

Signe este conflicto sin hallar solución, lo cual significa que cada día que pasa adquiere peor aspecto, pues las circunstancias y la forma en que se desarrolla la huelga hacen que la solución sea cada vez más difícil.

Esto no significa que los obreros se hallen en peor situación que la semana pasada. No puede afirmarse que su situación haya mejorado, pero no es poco lograr que al mes y pico de lucha se sostengan los entusiasmos tan encendidos y la unanimidad sea tan completa. Efectivamente, al llamamiento de los patronos para que vuelvan a las minas los huelguistas, han respondido éstos no haciendo caso y vigilando a quienes fueron tan escasos de energías y de dignidad que volvieron al trabajo. Escasos, escasísimos son los esquirolos que al presente se han humillado a la codicia patronal; tan escasos que su trabajo no resuelve absolutamente nada.

En cambio, son motivo de frecuentes incidentes, pues su presencia irrita a los huelguistas, con lo cual se producen colisiones.

Los altos hornos corren riesgo de apagarse por falta de mineral, y los patronos buscan por todos los medios evitar este desastre económico, hallando la natural ayuda en las autoridades democráticas.

Por medio de estratagemas más ó menos ingeniosas, hacen llegar mineral y piedra caliza a los hornos, protegiendo los trenes con fuerzas del ejército.

Pero el conflicto, planteado en esta forma, puede agravarse si los descargadores y los obreros de los altos hornos

llegan a tomar cartas en el asunto. Que no nos dejemos llevar de fantasías lo demuestran algunos telegramas de la prensa burguesa que señalan cierta agitación entre los obreros aludidos.

El Gobierno, que con tanto fuego tomó la cuestión al iniciarse, parece que la ha dejado por imposible, como se dice vulgarmente, al chocar contra los calabacines patronales. Sin duda espera el Sr. Canalejas que la huelga persistirá cuando se reanun las Cortes y presente esa ley sobre la jornada de trabajo en las minas que ha encargado hacer al Instituto de Reformas Sociales como se encarga un traje de luto para tenerlo en 24 horas.

Si el propósito del Gobierno es establecer la jornada legal de 9 horas, ha podido hacer desde luego la ley; y si piensa fijarla en 10, puede ahorrarse todo el trabajo que se toma y hace tomar.

Para marcar la duración del trabajo en las minas es necesario que se reuna el Parlamento; para pedir créditos por valor de millones y millones y si viene a mano declarar guerras, el Parlamento estorba.

Esto es muy liberal y muy democrático; pero puede producir efectos desagradables.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

COMITÉ NACIONAL

El día 18 del corriente se verificó el escrutinio para la elección de delegado y suplente para el Congreso internacional de Copenhague, dando el siguiente resultado:

Vicente Barrio, 12.389 votos; Pablo Iglesias, 1.930; Mariano García Cortés, 846; Francisco L. Caballero, 828; Matías Gómez, 602; Antonio García Quejido, 521; Isidoro Acevedo, 56; Juan A. Meliá, 46; Francisco Mora, 42; Antonio Fabra Rivas, 31; Manuel Charlán, 8; Facundo Perezaga, 2.

Suplentes: Antonio García Quejido, 10.621; Vicente Barrio, 3.444; Francisco L. Caballero, 1.970; Mariano García Cortés, 638; Francisco Mora, 440; Lucio Martínez, 362; Mariano Galán, 300; José Maeso, 181; Tomás Galán, 54; Remigio Cabello, 51; Matías Gómez, 46; José Paz, 32; Juan A. Meliá, 30; Isidoro Acevedo, 48; Juan José Morato, 33; Juan Jaureá, 33.

Resultando, por tanto, elegidos los compañeros Vicente Barrio, delegado, y Antonio García Quejido, suplente. Lo que se comunica a las Secciones para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1910.—Por el Comité: VICENTE BARRIO, secretario.

La huelga de Gijón.

A pesar del arreglo de que daba cuenta EL SOCIALISTA en su número último referente al lock-out de los obreros de los muelles de Gijón, siguen los obreros asociados sin tener ocupación.

Los patronos han dado en este asunto una nueva prueba de su informalidad y frescura, comprometiéndose a colocar sólo sesenta obreros de la plantilla y empleando cerca de ciento cincuenta. Como los trabajos en los muelles están algo paralizados a causa del mucho tiempo que duró la lucha entre los compañeros que pertenecen a «La Cantábrica» y los navieros y consignatarios, de los obreros asociados sólo pueden colocarse unos doce ó catorce.

El alcalde de esta villa interviene en esta cuestión para ver de obtener colocación para todos los compañeros asociados que trabajaban en los muelles.

Por lo que respecta a los obreros de las fábricas de aserrar, en las que se empleaban aserradores mecánicos y carpinteros, la lucha sigue lo mismo.

Para mañana lunes se anuncia la apertura de las mencionadas fábricas; pero como los patronos madereros sólo admiten trabajadores que estén conformes con la jornada de diez horas, es seguro que no tendrán obreros del oficio que las acepten.

Esta medida de los patronos favorece la causa de las Sociedades que luchan, pues ellos se comprometen, en nota oficiosa publicada el día 19 en la prensa local, a facilitar madera a quienes la necesitan, y como las obras están paralizadas por falta de ese material, es indudable que se colocarán un gran número de carpinteros, así como también una buena parte de albañiles que forzosamente se hallaban parados.

En la actualidad están incluidos en el socorro de huelga solamente los compañeros de las sierras mecánicas y los carpinteros, pues éstos son únicamente los que luchan por mantener las mejoras conquistadas.

Para éstos, por lo tanto, sería conveniente que se mostrase pródiga la solidaridad de todos los camaradas españoles.—M.

Gijón, 21 de agosto de 1910.

A los Grupos artísticos.

La Juventud Socialista de Lluçmajor encarece a cuantos Grupos artísticos socialistas haya constituidos en España que en el más breve plazo de tiempo posible se dignen enviarles un reglamento de su Sociedad.

Diríjase al secretario del exterior, José Monserrat, Plaza Mayor, 4 (Mallorca).

PARA LA CAJA DEL COMITÉ NACIONAL

Suma anterior, 1.805,30 pesetas.

Madrid.—F. Juárez, 0,25; B. Fernández, 0,50; Sinoseain, 0,25; E. Benito, 0,50; L. Maillou, 0,50; G. Maillou, 0,50; P. Martín, 0,25; E. González, 0,25; P. Casas, 0,20; A. Casas, 0,20; A. Sánchez, 0,10; Plácido Iglesias, 0,25.—Total, 3,75.

Puigreig.—J. Sínol, 0,50.

Fuente del Arco.—Agrupación Socialista, 1.

Hontoria de Valdearados.—M. Pérez, 0,30.

Ferrol.—E. Andújar, 0,35; J. Pita Cortés, 0,50.—Total, 0,85.

Jerez de los Caballeros.—L. A., 0,50.

Eibar.—Agrupación Socialista, 3; cuadrilla de la jira a Urqui, 2; A. Zarza, 0,25; P. Chastang, 0,25; B. Sarasqueta, 0,25; N. Aranguren, 0,25; R. Marcaide, 0,25; F. Ibarzabal, 2; varios, 0,65; sobrante de Olarreaga, 1; varios amigos que ganaron el premio con la Cantina y Orquesta, 12,50; Liberulo, 0,50; A. Anátegui, 0,25; sobrante de una cuenta, 0,50; S. Lamideans, 0,25; A. Lamideans, 0,50; sobrante del monte, 0,20.—Total, 24,80.

Ocaña.—E. Calvillo, 1.

Cáceres.—G. Vivas, 0,40.

Vall de Uxó.—T. Marrama, 0,20; M. Dupla, 0,20; J. Orega, 0,10; H. González, 0,10; F. García, 0,05; M. Montesinos, 0,05; F. Ten, 0,20; M. Beltrán, 0,05; V. J. Fenollosa, 0,15.—Total, 1,10.

Importa lo recaudado hasta el presente número, 1.839,30 pesetas.

INGRESOS EN EL PARTIDO

Han sido altas en nuestro Partido; Agrupación Socialista de Cartagena. Sociedad Obrera de Casas de Ves. Agrupación Obrera de Gerona. Sociedad instructiva «Renacimiento», de Almería. Todas ellas saludan a sus hermanas de España y se ofrecen para cuanto puedan ser útiles. Bien venidas sean.

CORRESPONDENCIAS

De Santander.

El domingo 14 del actual se celebró la anunciada excursión a Santander de los radicales bilbaínos en número bastante numeroso, reinando no obstante el orden más perfecto.

Acto seguido se celebró un mitin en las boleras de La Cruz Blanca, el cual se vió atestado de público hasta el punto de no haber más en el amplio y espacioso local; según cálculo de la prensa de la localidad asistirían al acto más de 8.000 personas.

Presidió el mitin D. Benito Pérez Galdós, el cual saludó a los radicales de Bilbao y Santander en unas hermosas cartillas que son leídas por D. José Estraña, director de El Cantábrico.

Tomaron parte los oradores señores Alonso Velarde, en nombre de los republicanos de Torrelavega; Luis de Hoyos Sáenz, Raimundo Méndez Orra, en nombre de los bilbaínos; M. García Cortés, Julián Nougues y Rodrigo Soriano; todos los oradores fueron ovacionados, y en especial, los señores García Cortés y Soriano.

En honor de los excursionistas organizó la Juventud Republicana varios actos que se vieron concurridísimos y animados.

El Comité de Conjuración republicano-socialista y la Agrupación Socialista, no prestaron su cooperación a ninguno de los actos realizados por entender, como igualmente el presidente del Comité Central de Coalición D. Benito Pérez Galdós, que tal excursión debía aplazarse hasta tanto que el conflicto huelguístico de Bilbao desapareciese, pues era doloroso, era verdaderamente un cargo de conciencia que mientras unos luchadores carecían en este día de lo más necesario para la vida, otra parte de compañeros, de hermanos nuestros, realizasen una excursión donde se había de derrochar el dinero que tanto necesitaban los huelguistas.

Entendiéndolo así, comprendiendo esta razón los obreros tipógrafos y federados que iban a realizar la excursión en unión de los radicales bilbaínos, la suspendieron hasta tanto que la normalidad se restablezca en Bilbao.

Esta actitud de los tipógrafos de Bilbao ha sido vista por el elemento obrero de Santander con justísima simpatía, como un acto de solidaridad grande.

El Comité de Conjuración de Santander recomendó a la Juventud Republicana de Santander la conveniencia de que mandase suspender la excursión hasta tanto que la huelga de Bilbao se resolviese; esta entidad, sin que se sepan las causas, no prestó atención a las excitaciones del Comité y la excursión se llevó a efecto.—EL CORRESPONSAL.

De Logroño.

El Ayuntamiento, cuya mayoría es republicana, acordó hacer un donativo a los mineros de Bilbao. Por cierto que en la sesión donde se tomó el acuerdo hizo constar su voto en contra el concejal católico Sr. Lasheras, que llevó un rapapolvo por lo mal que cuadraba semejante actitud de un partidario de la misericordia y de la caridad cristiana. El público abucheo al concejal neo y se publicó una hoja poniéndole al descubierto.

Asciende a 250 pesetas el donativo del Ayuntamiento, cantidad que a todo el mundo ha parecido escasa, dada la liberalidad reconocida de este Municipio y el ser republicano en su mayoría.—EL CORRESPONSAL.

19 agosto 1910.

Casa del Pueblo.

Suscripción para los mineros huelguistas de Bilbao, Santander y Gijón.

Suma anterior, 17.905,85 pesetas.

Madrid.—Suscripción de la Sociedad de Marmolistas, 93,85; sobrante de una reunión de idem, 0,45; Lliteras, 0,4; I. Sánchez, 0,50; suscripción de Círculo Socialista del Sur, 7,50; E. Gil, 0,50; María García, 0,30; por varios juguetes construídos por el niño Santiago Domingo y rifados en la velada de Entarimadores, para Bilbao (como regalo), 7,30; M. G. Roca, 2; X. X., 2; P. de la Peña y compañeros, 1,75; P. Zamora, 1; P. García, 1; R. García, 0,50; J. M. Salgado, 0,20; T. Calvo, 0,50; L. Martínez, 0,50; R. López, 0,50; B. Foronda, 0,50; R. Zamorra, 0,50; M. Rosado, 0,50; I. Fernández, 1; F. Zarza, 0,50; A. Fernández, 0,50; L. Sabio, 0,25; R. Bravo, 0,25; M. Quiles, 0,50; A. Fernández, 0,50; T. G. Ferreres, 0,20; Cantos, 1; Muela, 0,25; L. Barreches, 0,50; A. Ogero, 0,50; V. González, 0,25; T. Ramírez, 0,25; Victoria Serrano, 0,75; Sociedad de Constructores de camas, 25; J. A. Manzanero, 1; colecta en un entierro, 0,90; M. López, 0,75; J. López, 0,50; L. Viñes, 0,25; E. Muñoz, 0,25; J. Cruz, 0,25; C. Sancho, 0,25; J. Sánchez, 0,15; V. de Pablo, 0,15; A. Sancho, 0,10; Concepción Sancho, 0,10; A. Pedraza, 0,50; L. Muñoz, 0,20; L. Redondo, 0,25; J. Royan, 0,25; Polopez, 0,30; S. González, 2; R. Osma, 0,50; un vendedor, 0,50; suscripción abierta por el Centro Instructivo Republicano Radical del distrito de la Latina (para Bilbao), 16,75; Sociedad de Repartidores de Periódicos (para Bilbao, Santander y Gijón), 45; F. R., 0,50; colecta hecha por los obreros de pan de Viena en la calle de Guzmán El Bueno, 3; D. Arnáiz, 1; Julián ese mismo, 0,50; R. Jurado, 1; obreros Cajistas de coches de Joaquín Pérez, 5,50; E. Herranz, 0,25; L. Rodríguez, 0,25; J. Rodríguez, 0,15; C. Ponce, 0,25; R. López, 0,50; A. Romeo, 5; colecta hecha en la cochera de la calle del Conde Duque, 17; Barnizadores de Estuco, 50; Oficiales Sastreros, 100; C. López, 0,50; T. Lagándara, 1; Sociedad de Aserradores a brazo (para Bilbao, Santander y Gijón), 150; Sociedad de Embalsadores (para Bilbao), 100; A. R. de Alcalá, 1; J. G. Navarres, 0,50; suscripción del Antiguo Café de Levante, 26,40; F. L. Caballero, 1; un individuo, 1; suscripción voluntaria de los Obreros de Pan Francés, 289,25; I. Zapata, 0,20; Directiva de Vidrieros, 1,30; bombero núm. 119, 0,25; T. Mira, 5; L. García, 0,50; S. H., 25; Revenga, 0,25; fábrica de Herranz y Compañía (3.ª semana), 10,50; B. Pascual, 0,30; A. Martín, 0,40; J. Villar, 0,50; B. Martín, 0,30; L. Rodríguez, 0,25; T. García Ferrer, 0,20; M. Cano, 0,25; María Ruedas, 0,25; J. Folgueiras, 0,25; F. Ruiz, 0,20; Centro Republicano del distrito de Buenavista, 50; M. González, 1; S. Martín, 0,50; Damián, 0,25; Lucio, 0,25; Máximo, 0,30; Manolo, 0,25; Juan, 0,30; M. de Miguel, 0,25; J. Celestino López, 2; ebanistería de Prudencio Nogués, 2,80; B. Rodríguez, 0,15; Rovira, 0,25; B. Lumberas, 0,25; A. Domínguez, 0,25; L. Padilla, 0,40; J. F. Fraga, 0,80; J. R. Escrivá, 0,25; S. Iglesias, 0,40; M. Quijano, 0,55; Rovira, 0,25; G. Ceballos, 0,50; sus hijos Demofilo, Giordano y Lupe, 0,75; C. Alvarez, 1; V. Pérez, 0,50; F. F. León, 0,30; Rovira, 0,25; Lumberas, 0,25; B. Hernández, 2; recaudación efectuada por los constructores de carruajes, en varios talleres, 73,45; Rey, 0,25; Maura, 0,25; colecta hecha en la fábrica de construcciones metálicas (lista), 27,50; colecta hecha por la Sociedad del Arte de Imprimir, 140; M. Senoseain, 0,25; Dolores Castro, 0,25; D. Cabrera, 0,25; J. F. Le'n, 0,40; varios obreros de la Fábrica Electricidad del Sur, 5,50; A. Gómez, 0,25; colecta hecha por los Pintores huelguistas, 26,25; Broders, 1; M. Medel, 1.—Total, 718,40.

Unión Ferroviaria: recaudado en Secretaría, 22; remitido por el delegado de Granada, 40,75; idem por el de Almería, 71; idem por J. López (peluquero), de Almería, 46,90.—Total, 180,65.

Sociedad de Obreros Panaderos Candealistas.—Suscripción abierta por esta Sociedad (que continúa), 23,10.

Puertollano (para Bilbao).—Sociedad de Obreros Mineros, 25; C. Alvarez, 1; S. Mourry, 1; P. Rodríguez, 1; B. Izquierdo, 1; A. Arias, 0,50; J. Guerrero (albañil), 1; S. Merino, 1; A. Bueno, 0,25; R. Rodríguez, 1; N. Rodríguez, 0,50; E. Gijón, 0,50; G. Bueno, 0,25; E. García, 0,40; R. Torres, 0,50; F. García, 0,40; R. Jiménez, 0,75; J. M. Abrahán, 0,25; E. Raya, 0,50; J. A. Sánchez, 0,10; L. Gambi, 0,10; A. Mendoza, 0,10; A. Escobar, 0,25; A. Gutiérrez, 0,20; M. Rodríguez, 0,10; I. Barahona, 0,25; A. García, 0,10; L. R. ya, 0,20; F. Chamorro, 0,15; G. Morales, 0,15; B. García, 0,25; V. Benito, 0,15; L. Jaén, 0,10; J. P. Mora, 0,20; B. Muñoz, 0,20; V. Ortiz, 0,15; V. Escobar, 0,50; A. del Hoyo, 0,20; C. Moreno, 1; F. Jiménez, 0,25; T. Navarro, 0,25; J. Jiménez, 0,20; S. Barragán, 0,25; P. T. Alcázar, 4,75; C. Loruete, 0,60; I. Escobar, 0,45; J. Durán, 0,50; F. Pizarro, 0,25; R. García, 0,40; E. Diaz, 0,30; F. Ortiz, 0,30; A. Gómez, 0,40; S. Herreros, 0,20; C. Gavilán, 1; S. Mansilla, 1; A. Ortiz, 0,25; R. Piedraja, 0,25; A. Bermejo, 0,25; N. de Gracia, 0,25; C. de la Fuente, 0,30; M. Fernández, 0,40; J. Morejudo, 0,30; P. Diaz, 0,25; S. Ruiz, 0,40; Antonio y Vicente Mora, 0,50; Casildo y Santos González, 0,50; C. Fernández, 0,50; E. Olmo, 0,50; M. Avila, 0,25; J. Molina, 0,50; F. Rustarazo, 0,50; S. Ramos, 0,50; J. Gutiérrez, 0,50; D. Mora, 0,50; J. Buño, 0,50; J. Mediavilla, 0,50; J. Calero, 0,50; F. Fernández, 0,70; D. Pérez, 0,35; S. López, 0,35; C. Dorado, 0,25; M. Muñoz, 1; A. Ruiz, 0,35; A. Aliaga, 0,35; J. Aparicio, 0,50; F. G. Acevedo, 0,50; J. Porras Lara, 1; C. Fernández, 0,25; N. Vifias, 0,25; A. Mora, 0,25; J. Herreza, 0,60; A. Diaz, 0,60; A. Fernández, 0,25; R. Daimiel, 0,50; S. Marchante, 0,50; M. Mohedano, 0,50; P. Muñoz, 0,40; J. Gijón, 0,35; R. Racionero, 0,25; B. Olmeda, 0,20; M. Fernández, 0,20; A. Lozano, 0,25; I. Mansilla, 1; S. Ruiz, 0,40; F. Escobar, 0,40; J. P. Peco, 0,40; J. Duque, 0,40; J. Herrero, 0,40; A. Cuevas, 0,40; R. Calle, 0,40; J. Tena, 0,25; R. Sosa, 0,25; E. Cerro, 0,25; L. Muñoz, 0,50; D. Díez, 0,40; V. García, 0,40; J. Gómez, 0,40; F. Broceño, 0,40; P. Navarro, 0,50; E. Navarro, 0,40; J. Navarro, 0,25; R. Pizarro, 0,50; E. Vera, 0,40; J. Muñoz, 0,50; L. Gutiérrez, 0,25; M. Fernández, 0,30; A. Moro

0,50; M. Castillo, 0,50; S. Ramirez, 0,10; J. Borondo, 0,25; A. Ortiz, 0,25; J. Romero, 0,10; M. Calzado, 1,50; E. Villaverde, 0,10; I. Mozas, 0,50; T. Ortiz, 0,25; F. Juarez, 0,25; Remigio, 0,15; A. Castellanos, 0,51; P. Recuero, 0,50; L. Gomez, 0,50; D. Rodriguez, 0,25; C. Ruiz, 0,25; P. Gaballero, 0,25; J. A. Barrera, 0,25; M. Vazquez, 0,25; R. Leon, 0,25; S. Diaz, 0,25; F. Campos, 0,25; A. Beruero, 0,05; B. Jimenez, 0,50; F. Morejudo, 0,30; E. Lopez, 0,30; B. Sanchez, 0,20; F. Navarro, 0,25; E. Gil, 0,25; C. Gil, 0,25; V. Camacho, 0,10; G. Gil, 0,50; E. Garcia, 0,50; A. Garrido, 0,50; M. Mora, 0,50; S. Donoso, 0,10; J. Vozmediano, 0,15; J. Mozas, 0,20; H. Mozas, 0,20; R. Prado, 0,25; Asuncion Fernandez, 0,50; J. A. Ruiz, 0,25; S. Recuero, 0,25; B. Sanchez, 0,15; E. Martinez, 0,10; J. M. Gonzalez, 0,10; M. Roldán, 0,25; N. Avenojas, 0,50; F. Rodriguez, 0,20; M. Barrera, 0,30; D. Lopez, 0,25; N. Angel, 0,20; A. Ortiz, 0,25; J. Terraza, 0,25; G. Daimil, 0,25; S. Leon, 0,25; M. Delgado, 0,20; A. Martinez, 0,25; C. Munoz, 0,10; E. Navarro, 0,25; T. Vozmediano, 0,25; S. Blanco, 0,20; L. Segura, 0,20; G. Tapias, 0,25; F. Madrid, 0,25; L. Fernandez, 0,25; G. Gil, 0,25; M. Dueñas, 0,50; A. Maestre, 0,50; P. Ortega, 0,20; J. Rodriguez, 0,50; J. M. Mora, 0,50; O. Caminero, 0,25; R. Gonzalez, 0,25; A. Mozas, 0,05; I. Olmo, 0,05; J. Pizarro, 0,30; A. Gordo, 0,20; J. Martinez, 0,25; L. Angel, 0,05; un minero, 0,20; M. Caballero, 0,20; J. A. Garcia, 0,25; L. Pastana, 0,50; J. Calero, 0,50; T. Prado, 0,10; J. Fernandez, 0,15; E. Alcáide, 0,25; C. Garcia, 0,50; H. Redondo, 0,25; J. Redondo, 0,25; C. Redondo, 0,25; C. Arévalo, 0,25; A. Herrero, 0,65; F. Valero, 0,50; M. Garcia, 0,30; N. Castellano, 0,50; E. Calero, 0,50; J. Garcia, 0,25; T. Aliaga, 0,50; V. Martín, 0,50; F. N. Garcia, 0,50; A. Huertas, 0,50; E. López, 0,30; J. M. Mozas, 0,30; C. León, 0,25; J. Robles, 0,25; C. Moreno, 0,35; B. Fernández, 0,50; C. Moya, 0,25; J. Villalón, 0,30; J. Montolla, 0,30; Jesús, Angel y J. Saldaña, 1; A. Fernández, 0,40; M. Gil, 0,75; A. Gil, 0,30; E. Vozmediano, 0,25; J. Navarro, 0,30; A. Calero, 0,25; F. Calero, 0,25; A. Gijón, 0,30; V. Canales, 0,50; M. Saldaña, 0,40; A. de Miguel, 0,50; V. López, 0,50; A. Santos, 0,50; A. Moreno, 0,25; F. Garcia, 0,30; A. Berruero, 0,35; E. Gil, 0,25; J. Valero, 0,50; D. del Moral, 1; M. Nieto, 0,20; F. Carchano, 0,30; A. Delgado, 0,25; P. Gomez, 0,50; J. J. Fernandez, 0,25; M. Carreira, 0,50; J. A. Lopez, 0,50; L. Gil, 0,40; G. Jimenez, 0,30; C. Yébenes, 0,30; C. Mozas, 0,50; B. Lopez, 0,25; P. Navarro, 0,25; L. O. Dueñas, 0,30; A. Garcia, 0,25; L. Rodriguez, 0,30; R. Romero, 1; A. Molina, 0,50; B. Romero, 1; J. Rubio, 0,25; J. Dueñas, 0,30; E. Serna, 0,30; R. Meneses, 0,25; D. Gijón, 0,25; J. Castillo, 0,25; S. Aragón, 0,25; L. Ledesma, 0,25; S. Suárez, 0,10; R. Estepa, 0,25; A. Limón, 0,05; J. Romero, 0,05; A. Dueñas, 0,25; R. Martínez, 0,50; R. Avellan, 0,15; J. Sánchez, 0,50; R. López, 0,15; E. R. Martínez, 0,50; R. Merino, 0,50; Eladia López, 0,10; M. Bermejo, 0,50; I. G. Gil, 0,10; I. Gijón (padre), 0,10; T. Redondo, 0,50; F. D. Nieto, 0,50; A. Ledesma, 0,50; V. Rodríguez, 0,20; F. Ruiz, 0,25; F. Larrondo, 0,50; M. Larrondo, 0,50; Consolación Cid, 0,25; V. Daimiel, 0,25; J. Gómez, 0,25; T. Carrón, 0,50; V. Muñoz, 0,10; J. Aragón, 0,50; P. Mansilla, 0,25; A. González, 0,25; P. Berzoso, 0,30; A. Hidalgo, 0,50; Socorro Rodríguez, 0,25; F. Gómez, 0,20; N. González, 0,25; F. Aguilar, 0,20; T. González, 0,30; J. Cervantes, 0,25; F. Ortiz, 0,25; M. Izquierdo, 0,25; P. Patrio, 0,50; M. Ramirez, 0,25; F. Olmo, 0,50; A. Cortés, 0,25; A. Sobrino, 0,25; J. Luchena, 0,10; E. Mozas, 0,20; J. A. López, 0,10; C. Saldaña, 0,25; D. Daimiel, 0,50; L. Castellano, 0,35; M. Sánchez, 0,10; J. Garcia, 0,25; S. Avila, 0,50; F. Rodríguez, 0,20; P. Jimenez, 0,25; P. Mozas, 0,25; F. León, 0,50; I. Gomez, 0,25; D. Prado, 0,10; R. López, 0,25; E. Mediavilla, 0,25; C. González, 0,05; E. Gracia, 0,15; I. Muñoz, 0,25; Sagrario L. Sancho, 0,50; un obrero, 0,25; J. A. López, 0,20; I. Sánchez, 0,25; R. López, 0,25; J. Roperio, 0,25; J. Martín, 0,10; I. Muñoz, 0,25; A. Manzanares, 0,25; A. Raya, 0,10; L. Ramos, 1; E. Pizarro, 0,50; M. Muñoz, 0,25; A. Barrera, 0,25; J. Dominguez, 0,25; F. Gutiérrez, 0,10; F. Ramirez, 0,50; A. López, 0,50; L. Gil, 0,25; M. Bayde, 0,20; F. Castillo, 0,15; G. Fernandez, 0,25; C. Urraca, 0,25; F. Gutiérrez, 0,10; F. Dominguez, 0,15; M. Herrera, 0,25; M. Redondo, 0,25; G. Aparicio, 0,25; A. Chamorro, 0,50; C. Martínez, 0,15; V. Pérez, 0,15; R. Avenojas, 0,20; M. Rodríguez, 0,50; V. Canales, 0,20; J. Garcia, 0,25; E. Castellano, 0,50; E. Merchan, 0,05; A. Gómez, 0,15; C. Fajardo, 0,25; D. Jiménez, 0,20; J. Delgado, 0,50; F. Mozas, 0,50; E. González, 0,50; I. Barrera, 0,25; F. Jiménez, 0,10; Mas, 1,35; E. Gijón, 0,40; M. Garcia, 0,50.—Total, 169,35.

ascusa, 0,10; J. Martínez Villacusa, 0,15; J. Cuena Jiménez, 0,50; J. Sáez Avellan, 0,30; J. Cuena Gil, 1; S. Martínez Cantos, 0,40; D. Navarro Zornoza, 0,15; J. Cuena Jiménez, 0,25; M. Gómez de Ves, 0,50; F. Garcia Girado, 0,25; A. Huerta Gutiérrez, 0,20; J. Colomas Sánchez, 0,25; A. López Hernández, 0,50; J. Noguera Villacusa, 0,25; J. Navarro Tomás, 0,25; V. Avellan Gil, 0,20; J. López Martínez, 0,15; J. Cantos Tomás, 0,10; F. Avellan Garcia, 0,15; J. Jover López, 0,20; J. Ruano López, 0,25; V. Garcia Fernández, 0,15.—Total, 13,40.

**SUSCRIPCION**  
para costear la representación del Partido Socialista Obrero en el Congreso socialista internacional de Copenhague.  
Suma anterior, 75,10 pesetas.  
Madrid.—F. de la Riva, 1; E. Benito, 0,50; L. Mailla, 0,50; G. Mailla, 0,50; P. Martín, 0,25; Plácido Iglesias, 0,25.—Total, 3.  
Puigregit.—J. Sínol, 0,55; J. Durán, 0,30.—Total, 0,85.  
Ferrol.—E. Andújar, 0,35; J. Pita Cortés, 0,50.—Total, 0,85.  
Jerez de los Caballeros.—L. A., 0,50; Gijón.—M. Aguilera, 0,50.  
Tarazona.—G. Cuartero, 0,25; L. G. Garcia, 0,25.—Total, 0,50.  
Bona (Argelia).—C. Ramos, 0,50.  
Pueblo de Cazalla.—Agrupación Socialista, 3.  
Caceres.—G. Vivas, 0,35.  
Huerca.—F. Pérez, 0,25; J. Almansa, 0,25; F. Gómez, 0,25.—Total, 0,75.  
Meneses de Campo.—L. Alonso, 0,20; A. Ainsa, 0,20; E. Alvarez, 0,10.—Total, 0,50.  
Adamuz.—M. Viosque, 0,25; F. Romera, Pérez, 0,25; L. Molina, 0,25; F. Mejías, 0,25; J. A. M. Salva, 0,25; A. C. Mejías Mayor, 0,25.—Total, 1,50.  
Vall de Uxó.—V. J. Fenollosa, 0,15; T. Marrama, 0,20; M. Dupla, 0,20; J. Orea, 0,10; H. González, 0,10; F. Garcia, 0,05; M. Montesinos, 0,05; F. Ten, 0,20; M. Beltrán, 0,05.—Total, 1,10.  
Total general, 88,50 pesetas.

**DE PROPAGANDA**  
**Una excursión á Bargas.**  
Para el domingo 4 de septiembre ha organizado una excursión de propaganda la Juventud Socialista Madrileña. El sitio que visitarán los jóvenes de nuestro Partido es Bargas, importante población de la provincia de Toledo, en donde se proponen celebrar un acto público en defensa de las ideas socialistas, que seguramente acogerán de excelente modo los trabajadores de la mencionada ciudad.  
Las condiciones para hacer el viaje las facilita el Comité de la Juventud Socialista a cuantos tengan interés en ello. El precio del billete, con salida de Madrid á las ocho en punto de la mañana, y regreso á las once y media de la noche, es el de 1,40.  
El Comité de la Agrupación Femenina Socialista ha acordado asistir á esta excursión y recomendar á sus afiliadas que acudan también.  
Con estos alicientes resultará la jira á Bargas muy animada, y será provechosa la propaganda que hagan los jóvenes.  
Tal es nuestro deseo.

**SUSCRIPCION**  
á favor de los perseguidos con motivo de las protestas contra la guerra.  
Suma anterior, 11.920,98 pesetas.  
Madrid.—L. Mailla, 0,25; G. Mailla, 0,25; M. Sánchez, 0,25; Agrupación Socialista, 1,25.—Total, 2.  
Vall de Uxó.—V. J. Fenollosa, 0,15; T. Marrama, 0,20; M. Dupla, 0,20; J. Orea, 0,10; H. González, 0,10; F. Garcia, 0,05; M. Montesinos, 0,05; F. Ten, 0,20; F. Hubel, 0,10; M. Beltrán, 0,05; Cuatrecasas, 0,10; H. Estall, 0,10.—Total, 1,40.  
Ferrol.—E. Lorenzo, 0,35.  
Total general, 11.924,73 pesetas.

**NOTICIAS VARIAS**  
Ha sido puesto en libertad el compañero Genolla, de Campdevánol. Los correligionarios de allí obsequiarle con un almuerzo y una cena en el campo para celebrar su libertad.  
Nuestra enhorabuena á todos.

**RECLAMACIONES Y HUELGAS**  
En Madrid.—Como suponíamos, la Sociedad de Pintores ha ganado la huelga que tenía declarada para recabar mejoras en los jornales.  
Han conseguido aumento de 25 céntimos en todos los jornales y formal promesa de otros 25 céntimos en el próximo mes de mayo.  
Esta Sociedad queda agradecida á las manifestaciones de solidaridad que ha recibido de sus hermanas de Madrid y provincias.  
Ruega además á aquellas Sociedades que hayan acordado concederle préstamos ó donativos no los envíen ya, porque, solucionada la huelga, no le son necesarios.  
—Siguen en huelga los cobradores de la Casa Singer. Aunque una pequeña parte de ellos ha capitulado vergonzosamente, los más persisten en su justa actitud de protesta, y han acudido á los tribunales en demanda de que les sean devueltas las sumas que en concepto de fianza tenían depositadas en poder de la Compañía y que ésta quiere mermarlas considerablemente, haciéndoles unas liquidaciones caprichosas.

**REUNIONES**  
**Grupo Socialista de Metalúrgicos.**  
Este Grupo celebra reunión ordinaria el día 28, á las cuatro de la tarde, en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).—El Comité.  
**Juventud Socialista Madrileña.**  
Esta entidad celebrará junta general extraordinaria el día 28 del actual, á las nueve de la noche, en el salón terraza, para la discusión del proyecto de reglamento de la Casa del Pueblo.—El Comité.  
**Agrupación Femenina Socialista.**  
Se convoca á las mujeres socialistas á la junta general extraordinaria que se celebrará el domingo 28, á las cuatro en punto de la tarde, para asuntos de interés que expondrá el Comité.  
**Federación de Grupos Socialistas.**  
Se convoca á todos los delegados de los Grupos que pertenecen á esta Federación á la reunión del Comité, que se celebrará el día 29 de agosto de 1910, á las nueve de la noche, en la secretaría núm. 21 de la Casa del Pueblo, para la aprobación de las cuentas y tratar otros asuntos de importancia.  
Dado el carácter de los mismos esperamos que asistan con la puntualidad acostumbrada.—El Comité.

**MOVIMIENTO SOCIAL**  
**INTERIOR**  
**Solidaridad Internacional.**  
San Francisco de California.—Federación local del Trabajo, 265 pesetas.

**REUNIONES**  
**Grupo Socialista de Metalúrgicos.**  
Este Grupo celebra reunión ordinaria el día 28, á las cuatro de la tarde, en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).—El Comité.  
**Juventud Socialista Madrileña.**  
Esta entidad celebrará junta general extraordinaria el día 28 del actual, á las nueve de la noche, en el salón terraza, para la discusión del proyecto de reglamento de la Casa del Pueblo.—El Comité.  
**Agrupación Femenina Socialista.**  
Se convoca á las mujeres socialistas á la junta general extraordinaria que se celebrará el domingo 28, á las cuatro en punto de la tarde, para asuntos de interés que expondrá el Comité.  
**Federación de Grupos Socialistas.**  
Se convoca á todos los delegados de los Grupos que pertenecen á esta Federación á la reunión del Comité, que se celebrará el día 29 de agosto de 1910, á las nueve de la noche, en la secretaría núm. 21 de la Casa del Pueblo, para la aprobación de las cuentas y tratar otros asuntos de importancia.  
Dado el carácter de los mismos esperamos que asistan con la puntualidad acostumbrada.—El Comité.